

Quito, 13 de junio del 2013

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-



De mi consideración:

Ing. Alexandre Rowland García, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de las compañías PRODUCTORA DE ALIMENTOS PRODUAL S.A. y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS CODEAL S.A., por medio de la presente tengo a bien autorizar al señor Hugo Manuel Briones Alarcón con cédula de ciudadanía número 130980482-9, para que a mi nombre y representación proceda a realizar todo trámite tendiente a la obtención de la clave de mis representadas.

Atentamente,

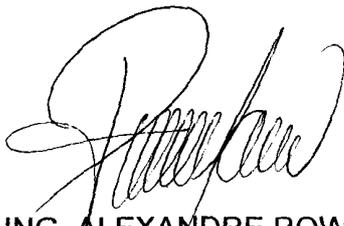
Ing. Alexandre Rowland García
GERENTE GENERAL
PRODUCTORA DE ALIMENTOS PRODUAL S.A.
COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS CODEAL S.A.



2013-17-01-10-D

FACTURA No. 45044

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS: En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día TRECE (13) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, ante mí, DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario Suplente, Encargado de la Notaria Décima del cantón Quito, según Acción de Personal número seiscientos diecisiete -DNP, de fecha treinta y uno de Agosto del dos mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura de Transición, comparece: el ingeniero ALEXANDRE ROWLAND GARCÍA, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de las compañías PRODUCTORA DE ALIMENTOS PRODUAL S.A. y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS CODEAL S.A.; con el objeto de reconocer su firma y rúbrica puestas al pie del documento que antecede.- Al efecto se le juramentó en debida y legal forma, previa advertencia de la gravedad del juramento, de las penas del perjurio y de sus obligaciones de decir la verdad con vista y lectura del documento antes citado, dice: Son mías las firmas y rúbricas las mismas que las uso en todos mis actos tanto públicos como privados.- Leída esta acta, al compareciente, por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo que doy fe.-



ING. ALEXANDRE ROWLAND GARCÍA

C.C. No. 708893324



DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO SUPLENTE (E) DE LA NOTARIA DECIMA

